

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO EXENTO N° 275

DALCAHUE 24 de Enero del 2014

VISTOS. El Cometido Funcionario, N° 71 De fecha 24/01/2014; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE:

Doña Camila Mansilla Cárdenas, A Honorario: Ir a Puerto Montt a taller de inducción al proceso de licitación becas laborales sence 2014 en Hotel Gran Vicente Costanera **(Gasto a rendir). Dicho cometido se realizara con locomoción colectiva.**

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta sence 214.05.34 centro costo 010101

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



REGINA PATRICIA SOTO NAIL
SECRETARIA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE



ROSSE MARIE ROMERO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Direc. de Adm. Y Finanzas
- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.

PDMM/CIVG/PDMM/pyoa